



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0272**
NEUQUÉN, 27 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 5536-M/13, y la Orden de Pago N° AC05838/13, a nombre de MONTORFANO, Santiago por \$ 5.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos por la "Adquisición presentes protocolares y reconocimiento a Alcaldes de la República de Chile";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 105 de fecha 16/08/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

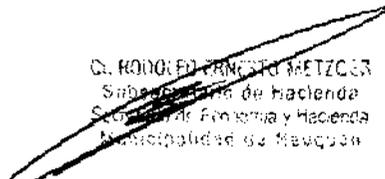
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05838/13 a nombre de MONTORFANO, Santiago, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE
es

es copia

fdo: Artaza


Dl. DANIEL FRANCISCO METZGER
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00024385	Demarinis Claudia Lorena	\$4000,00
0003-00041149	Aromas Perfumería	\$1.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

~~C. BONETTI - INE 570 4417007
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~